



Código ético



Principios generales

El Código Ético de Ucalisa se aplicará a todos los niveles de la Organización y vincula a las siguientes personas:

- Miembros de los **Órganos de Administración**
- **Directivos** de Ucalisa, cualquiera que sea la modalidad contractual que determine su relación laboral o mercantil, entendiéndose por tales los cargos de Dirección, los responsables de los **Departamentos** y los **Directores de los Delegaciones**.
- El resto de los **Empleados de Ucalisa**, así como las personas que vengán a realizar sus prácticas de estudios
- **Clientes**
- **Proveedores y colaboradores** externos.



Canal de comunicación y denuncia por violación del Código Ético de UCALSA

En caso de que alguna persona relacionada directa o indirectamente con Ucalisa sea conocedora de un incumplimiento de este código ético o de la política social y de RRHH de Ucalisa debe comunicarlo a la mayor brevedad haciendo uso del canal de denuncias de incumplimiento de la norma SA8000, que es el email compliance@dptorrh.com

Cualquier comunicación deberá contener, como mínimo, las siguientes menciones:

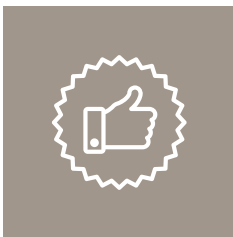
- Identidad del denunciante
- Identidad del denunciado.
- Hechos y motivos de la denuncia.

Ámbitos de aplicación



01 GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS

- Transparencia corporativa y ética en el trabajo
 - Interés social e interés común de todos los accionistas
 - Cumplimiento de la legislación aplicable y de la normativa interna
 - Respeto y puesta en valor de nuestro equipo humano
 - Gestión del talento y la formación
 - Diversidad, respeto e igualdad de oportunidades y conciliación
 - Seguridad y Salud en el Trabajo
-



02 GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

- Orientación al Cliente
 - Respeto a la libre competencia en el mercado
 - Honestidad, profesionalidad e integridad en los negocios
 - Proveedores y empresas colaboradoras parte indispensable para la consecución de los objetivos de la Organización
-



03 CORPORATIVO

- Integración en todo el modelo de negocio
 - Calidad e innovación
 - Imagen y reputación corporativas
 - Prevención del blanqueamiento de capitales
 - Confidencialidad de la información y protección de datos personales
-



04 SOCIAL

- Compromiso social y trato justo
 - Rechazo al trabajo infantil, forzoso u obligatorio
 - Respeto a los Derechos Humanos
 - Respeto a la legalidad
-



05 MEDIO AMBIENTE

- Compromiso medioambiental
- Gestión sostenible de los recursos



Web Ucalsa

www.ucalsa.com

Canal de denuncias

compliance@dptorrh.com

Teléfono de atención

+34 917 813 780
